LA HACIENDA DE BIZKAIA SE REORGANIZA PARA ABORDAR LA IMPLANTACIÓN DE BATUZ Y DE LA NUEVA RENTA

Bizkaia 28 de enero de 2020

Con la <u>creación de una nueva Subdirección de Información y Sistemas</u>, la Dirección de Hacienda se dota de la estructura necesaria para coordinar las áreas de gestión, inspección y recaudación, minimizando los riesgos de fraude y mejorando la asistencia al contribuyente.

El departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia modifica la estructura de la Dirección de Hacienda para afrontar los 2 grandes proyectos estratégicos de esta legislatura: **Batuz y la nueva Renta.** Ambos están basados en la modernización y la digitalización de la administración tributaria, con el objetivo de mejorar la asistencia al contribuyente y de minimizar el riesgo de fraude fiscal, y estarán plenamente en funcionamiento en 2021.

Estos proyectos requieren de la implementación de nuevos desarrollos informáticos dirigidos a gestionar la información con relevancia tributaria, y para ello se crea una nueva Subdirección de Información y Sistemas, al frente de la cual estará Mª Carmen García Pinedo, hasta ahora jefa del servicio de Actuaciones Inspectoras. Esta subdirección asume 3 grandes cometidos:

- El tratamiento de la información que la Hacienda de Bizkaia recibe de terceros para la gestión de los diferentes impuestos, poniéndola a disposición de los distintos servicios tributarios.
- Gestionar los desarrollos informáticos transversales a toda la dirección de Hacienda necesarios para la implementación de Batuz y el nuevo modelo de Renta.
- Desarrollar y gestionar soluciones informáticas específicas, basadas en técnicas de análisis de datos a gran escala, para su aplicación en la lucha contra el fraude fiscal.

Esta nueva Subdirección de Información y Sistemas estará coordinada con las ya existentes en Hacienda, que son las de Gestión Tributaria, Inspección, Recaudación y Coordinación y Asistencia Técnica, y estará integrada por personal procedente de todas ellas. De este modo, los 795 puestos de trabajo con los que cuenta la Dirección General de Hacienda se repartirán de la siguiente manera: 442 en la Subdirección de Gestión Tributaria; 141 en la Subdirección de Inspección; 128 en la Subdirección de Recaudación; 14 en la Subdirección de Coordinación y Asistencia Técnica y 68 en la nueva Subdirección de Información y Sistemas.

Con esta reestructuración se da respuesta a necesidades y funciones transversales a toda la Dirección General de Hacienda, y que hasta ahora eran desarrolladas de forma segmentada o particular por distintas subdirecciones, servicios, secciones o unidades. A Información y Sistemas estarán adscritos los servicios de Control Censal y Gestión de la Información; de Coordinación y Control Interno y un nuevo servicio, de Análisis de Riesgos y Coordinación de la Lucha contra el Fraude. De hecho, esta subdirección será la responsable de elaborar el Plan anual de Lucha Contra el Fraude, en coordinación con las demás subdirecciones de la Dirección General de Hacienda.

Así mismo, al centralizar el tratamiento de los datos tributarios, la información asociada a cada uno de los impuestos será cargada en el sistema, analizada y tratada con una visión global, y no con la óptica del servicio encargado de cada impuesto. Esto favorecerá la detección de inconsistencias y el análisis transversal de los datos relevantes.

También permitirá optimizar el uso de todas las fuentes de información disponibles de forma que se puedan poner a disposición de los contribuyentes borradores de sus declaraciones del IRPF, del IVA y del IS lo más completas posibles, alcanzando un nivel de asistencia a los contribuyentes para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones de primer nivel como en los países más avanzados y pionero y mucho más completo al de nuestro entorno.

La creación de la nueva subdirección posibilitará el diseño y desarrollo de nuevas herramientas de análisis de la información, que permitan examinar el comportamiento de los contribuyentes, no de manera individual sino colectiva, por comparación con el sector al que pertenecen, al ámbito geográfico en el que se encuentran o a las relaciones civiles y mercantiles que establecen. Del mismo modo posibilitará desarrollar procedimientos internos y herramientas que permitan evaluar adecuadamente las actuaciones desarrolladas y sus resultados, para así poder planificar mejor las actuaciones futuras.

Nuevo Servicio de Gestión Tributaria por Perfil de Contribuyente

Otro de los cambios destacados de la reestructuración de la Dirección de Hacienda se da en la Subdirección de Gestión Tributaria se crea un nuevo servicio de Gestión Tributaria por Perfil de Contribuyente. De este modo, se persigue el tratamiento integral de los obligados tributarios, no desde la óptica de cada impuesto sino sectorizando los distintos tipos de contribuyentes. Este nuevo servicio sigue pues la senda marcada con la creación en su momento de la Sección de Comprobación de Actividades Empresariales, Profesionales e Información; la Unidad de Comprobaciones Presenciales; o la Unidad de Control Tributario de Grandes Contribuyentes.

También se reorganiza el Servicio de Recaudación y se crea un Servicio de Recaudación Ejecutiva que se centrará en la recaudación de deudas por el procedimiento de apremio (embargos, subastas, apremio, recursos y suspensiones). El Servicio de Procedimientos Especiales de Recaudación se hará cargo de los demás procedimientos de recaudación, como los aplazamientos, concursos o derivaciones de responsabilidad, lo que posibilitará un mejor control de estos procedimientos, una gestión más eficiente del personal y una mayor atención al ciudadano en los expedientes de aplazamientos.

Con esta reestructuración, las direcciones y subdirecciones del Departamento de Hacienda se organizan de la siguiente manera:

Diputado Foral. Dirección General de Hacienda.

Subdirección de Gestión Tributaria. Subdirección de Inspección.

Subdirección de Recaudación.

Subdirección de Coordinación y Asistencia Técnica.

Subdirección de Información y Sistemas.

Dirección General de Finanzas, Presupuestos y Patrimonio. Aitor Cobo Subdirección de Presupuestos y Control Económico. Aitor Salsio

Dirección General de Catastro y Servicios. Tribunal Económico-Administrativo Foral.

Vicepresidencia TEAF. Secretaría General Técnica.

José María Iruarrizaga

Iñaki Alonso Olatz Basarte Antonio Pérez Iñigo Ormaetxea Juan Sebastián Sanz Mª Carmen García

Aitor Cobo Aitor Salsidua Maite Asensio Félix Ayarza Ignacio Andia José Gabriel Rubí